

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 07 DE ABRIL DE 2016**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en el ámbito de sus atribuciones, podrá crear y organizar una academia de formación de cuadros y personal parlamentarios denominada Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario, que podrá actuar interinstitucionalmente con instancias afines, y cuyos programas se establecerán considerando las observaciones y opiniones de la Instituciones Nacionales Públicas de Educación Superior.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Facultar a la Procuraduría de Protección al Consumidor, para que, en el análisis y verificación de la información o publicidad, comprobará que la misma sea veraz, comprobable, clara y apegada a la Ley.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Graciela Ortiz González, Blanca Alcalá Ruiz, Marcela Guerra Castillo y Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 4 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Establecer que queda prohibido incluir en la información o publicidad en la que se comercialice un producto o servicio, toda leyenda o información que indique que han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan de la documentación apropiada que soporte la evidencia científica, objetiva y fehaciente, las cualidades o propiedades del producto o servicio.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Senador Tomás Torres Mercado (PRD) en la Cámara de Senadores el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53, 54, 55, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Establecer la prohibición de la exportación del marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable y se busca establecer infracciones a quien importe, exporte, reexporte y comercialice dicho material.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM), el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.</p>	<p>Incluir dentro de la facultad de las autoridades competentes promover la incorporación de contenidos ecológicos, hacia el desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y protección del ambiente, en los diversos ciclos educativos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo el 25 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 26 de marzo de 2015. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión aprobado por 72 votos, el 16 de abril de 2015. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 Bis1 a la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial, de las especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón peregrino, pez sierra peine y pez sierra de estero, autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento y de reintroducción de dichas especies en su hábitat natural.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 27 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Población, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley General de Población.</p>	<p>Establecer que la comprobación de supervivencia para personas que reciban una pensión, jubilación o beneficios económicos de programas sociales, se podrá realizar mediante la validación de la Clave Única de Registro de Población que sea requerida por las dependencias y entidades de la administración pública federal, para el ejercicio de sus funciones, mediante los procedimientos que disponga la Secretaría de Gobernación.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se Expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos federales o realice actos de autoridad en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Pablo Escudero Morales (PVEM), María Cristina Díaz Salazar (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI) y Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) el 29 de julio de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) el 05 de agosto de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 19 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos a favor, 6 en contra y una abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Reforma Agraria, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p>	<p>Modificar el nombre de Secretaría de la Reforma Agraria, por el de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Oscar García Barrón (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Establecer que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y sin que se acredite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que el ecosistema se ha regenerado. Establecer que se considerará como infracción realizar cualquier actividad o uso distintos a la restauración o al manejo forestal sustentable, en terrenos incendiados dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, esta infracción será sancionada con multa de 150 a 30,000 días de salario mínimo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso (PVEM) el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de diciembre de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 01 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 416 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 23 de febrero de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de marzo de 2016. Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10-Bis a la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que los profesionales, técnicos, auxiliares y prestadores de servicio social que formen parte del Sistema Nacional de Salud, podrán hacer valer la objeción de conciencia y excusarse de participar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos. El ejercicio de este derecho estará siempre supeditado a no poner en riesgo la salud o la vida del paciente y a que no constituye delito, en caso contrario incurrirá en causal de responsabilidad profesional. Facultar a la Secretaría de Salud para emitir las disposiciones y lineamientos para manifestar la objeción de conciencia, y tendrá la obligación de contar en todos los casos con personal no objetor que reciba y atienda al paciente cuando se haga efectiva esta facultad, sin que estas disposiciones puedan limitar el ejercicio de este derecho o generar discriminación en el empleo hacia quien lo haga valer.</p>	<p>Iniciativa presentada por las Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Salud con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6o. y un tercer párrafo al artículo 66 de la Ley General de Salud, en materia de acoso y violencia escolar.</p>	<p>Establecer que el Sistema Nacional de Salud tendrá como objetivo promover la creación de programas de atención integral para la atención de las víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas. En el diseño de las Normas Oficiales Mexicanas las autoridades sanitarias podrán promover mecanismos de atención a las víctimas y victimarios del acoso y la violencia escolar.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 24 de julio de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura). Dictamen a Discusión del 18 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsará acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigida a la población adolescente.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Cristina Díaz Salazar, Miguel Romo Medina, Lucero Saldaña Pérez (PRI) y Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) el 14 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 23 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir como objeto de la educación para la salud la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 21 de mayo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir al virus del papiloma humano como enfermedad de transmisión sexual sobre la cual la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas deberán realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y de control.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Claudia Pavlovich Arellano, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 18 de septiembre 2015. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p>

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que incorporen en su legislación civil y familiar los más altos estándares en materia de derechos humanos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades para que emprendan las medidas legislativas necesarias para incorporar, en su legislación civil y familiar, los más altos estándares de derechos humanos, en especial aquellos señalados en los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se ha declarado la inconstitucionalidad de normas locales, así como los establecidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Armando Luna Canales (PRI) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>2. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todas las instancias e instituciones que tengan como objeto lograr la igualdad entre hombres y mujeres del país, para que en sus instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planteles y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad.</p>	<p>UNICO. Se exhorta respetuosamente a la gobernadora y a los gobernadores de las entidades federativas del país, a los Congresos Estatales, a todas las instancias de mujeres de las entidades federativas, a todas las instancias de mujeres de municipios de los estados, así como todas las instancias de mujeres de la Ciudad de México, y en general a todas las instancias e instituciones que tengan como sus objetivos lograr la igualdad entre hombres y mujeres, para que todos los instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad, porque esta última garantiza el acceso hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, misma que debe insertarse en el ámbito social, cultural y jurídico del país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que realicen los estudios necesarios a fin de rehabilitar y reacondicionar el puerto pesquero de Santa Rosalita, en el Municipio de Ensenada, Baja California.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice los estudios necesarios para que de resultar procedente se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosalita, municipio de Ensenada Baja California, y efectúe el ordenamiento de la pesquería de sardina en el litoral de esta península.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para recuperar los espacios deportivos propiedad de los habitantes de la Ciudad de México.</p>	<p>UNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre la situación jurídica y social que guarda el predio ubicado en Canal Nacional y Calzada de la Virgen, Lote 1 y 2 de la Manzana 2, en la colonia Unidad CTM Culhuacán en la Delegación Coyoacán, así como proporcionar un listado de predios propiedad del Gobierno de la Ciudad de México destinados para canchas deportivas, atendiendo las reservas que les sean aplicables por la legislación sobre transparencia y protección de datos personales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA), el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>6. De la Comisión de Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que realice acciones necesarias, a fin de que el día domingo el horario de servicio del metro sea de las 6:00 a las 24:00 horas.</p>	<p>UNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita al Sistema de Transporte Colectivo METRO evalúe, a través de un estudio de diagnóstico de todas las líneas del sistema, la pertinencia de incrementar el horario de servicio de dicho transporte los días domingo, identificando impactos en los costos económicos y laborales, y que dicho estudio sirva para reconocer otras áreas de oportunidad para el mejoramiento del Metro.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC), el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>7. De la Comisión de Distrito Federal, con Punto de Acuerdo relativo a los accidentes en las ciclovías del Distrito Federal.</p>	<p>UNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Movilidad, de Seguridad Pública, y del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a promover una campaña permanente de educación vial para ciclistas, conductores y peatones, así como, en el ámbito de sus respectivas competencias, informar sobre los avances y pendientes en el despliegue de ciclovías de acuerdo al plan maestro de movilidad, las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, así como las acciones que realizarán en éste y los próximos años de la administración, incluyendo el presupuesto que se considera para esta encomienda.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que considere dentro del programa nacional contra el cáncer, acciones e indicadores específicos para el diagnóstico oportuno de cáncer de estómago.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a considerar, dentro del programa Nacional Contra el Cáncer, acciones e indicadores específicos para el tratamiento y diagnóstico oportuno del cáncer de estómago con el fin de disminuir la tasa de mortalidad de este padecimiento, en beneficio de la sociedad.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, Consejo de Salubridad General y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación del cáncer gástrico en el fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Coahuila, del Hospital de Alta Especialidad en Torreón, en esta Entidad.</p>	<p>PRIMERO.- Informen la situación que guarda el Proyecto del Hospital Regional en Torreón.</p> <p>SEGUNDO.- En el ámbito de su competencia gestionen ante las autoridades correspondientes el proyecto para la construcción y equipamiento del Hospital Regional en Torreón.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo a la enfermedad de la diabetes en México.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Sistema Nacional de salud a que redoble esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarresten el sobrepeso y la obesidad, a fin de evitar enfermedades relacionadas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que promuevan campañas ante los fabricantes de goma de mascar para evitar que los consumidores desechen el producto en la vía pública.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a crear campañas para concientizar al consumidor de goma de mascar (chicle), para desechar el producto en la basura, aprovechando su envoltura, con la finalidad de evitar riesgos sanitarios y ambientales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a fin de dotar de personal médico y equipo técnico a la Unidad Médica Rural de la comunidad de Cerro Concha, Municipio de Santa María Jacatepec, Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al gobierno del Estado de Oaxaca a dotar del personal médico y equipo técnico a la unidad médica rural de la comunidad Cerro Concha, Santa María Jacatepec, distrito de Tuxtepec, Oaxaca, a fin de combatir el rezago y las carencias en materia de salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo relativo al incremento de embarazos de adolescentes en México.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretarías de Salud y Educación Pública de los gobiernos federal y estatales en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Mariana Trejo Flores y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de fortalecer las campañas de difusión sobre la presencia de la araña violinista y los efectos de su picadura.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal y de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen campañas de difusión acerca del arácnido conocido como "araña violinista"; para que la población esté enterada de los alcances de su mordedura, síntomas y tratamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que incluyan en el catálogo universal de servicios de salud, los síndromes de Prader-Willi, Parkinson y alzhéimer, así también se amplíe en el catálogo de diagnóstico y tratamiento de enfermedades cancerosas.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se incluyan dentro del Catálogo Universal de Servicio de Salud (CAUSESS) el diagnóstico y tratamiento de los síndromes de Prader-Willi, Parkinson y Alzhéimer, así como también se amplíe en dicho catálogo el diagnóstico y tratamiento de un mayor número de enfermedades cancerosas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>16. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de salud de los distintos niveles de gobierno, a difundir mecanismos de prevención sobre el cáncer infantil.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que refuercen campañas informativas respecto de los síntomas y mecanismos de prevención de los principales cánceres que afectan a los niños de nuestro país; e incentiven a los profesionales de la salud a especializarse en el tema del cáncer infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PRI) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos se repare el tramo de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95, asimismo, se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suspenda el cobro de peaje de dicho tramo hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera, que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al Banco Nacional de Obras y Servicios realicen las acciones necesarias dentro de sus ámbitos de competencia, a efecto de que se repare el tramo de la carretera Escénica Tijuana-Ensenada, a la altura del kilómetro 95 Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el cobro de peaje hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se exente del pago en la caseta de cobro en Playas de Tijuana, Estado de Baja California, a los residentes de los fraccionamientos que se han visto afectados al no existir vías de comunicación alternas libres de peaje.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se exente el pago en la caseta de cobro en Playas de Tijuana, a los residentes de 16 fraccionamientos que se han visto afectados al no haber vías de comunicación alternas de libre peaje que comuniquen Playas de Tijuana con el municipio de Rosarito en el estado de Baja California.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María Luis Sánchez Meza (PAN) el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>19. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que analice los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey, derivados de su falta de mantenimiento.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Banco Nacional de Obras y Servicios para que analicen, de manera urgente, los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey derivados de la falta de mantenimiento en que se encuentra y así, realizar las acciones de reparación necesarias la vía y, además lograr contener los incrementos continuos a las cuotas de peaje.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a las Secretarías de Transportes u Organos Competentes de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que los concesionarios de transporte público de pasajeros otorguen una tarifa preferencial a los enfermos oncológicos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las Secretarías de Transporte u órganos competentes de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México exhorten a los concesionarios del transporte público para pasajero, a que se otorgue el beneficio de una tarifa preferencial a todos los enfermos oncológicos, del cincuenta por ciento (50%) de descuento de la tarifa regular en los servicios de transporte público y comercial que utilicen, siempre y cuando, demuestren su condición de salud con la acreditación debida del Centro de Salud correspondiente. Asimismo, se prohíba recargo alguno en la tarifa de transporte por concepto del acarreo de sillas de ruedas, andaderas, equipo médico u otras ayudas técnicas que precisen los pacientes enfermos con cáncer.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Mercado Ruiz (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se tomen medidas de prevención e instalación de centros de verificación de peso y dimensiones, así como rampas de frenado, en diferentes carreteras del país.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente , a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales, a que vigilen el cumplimiento de leyes, programas, normas y reglamentos, especialmente sobre la correcta aplicación de criterios de seguridad y medidas de precaución en las carreteras, conforme a la Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte, el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares y la Norma Oficial Mexicana Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, con la finalidad de evitar percances automovilísticos.</p> <p>SEGUNDO. De la manera más atenta posible se exhorta al gobierno del Estado de Nuevo León, a efecto de que instale un centro de verificación de peso y dimensiones en la entrada de Nuevo León en las carreteras de Saltillo-Monterrey y Monterrey-Nuevo Laredo, con la finalidad de que verifiquen que los vehículos de carga cumplan las medidas preventivas de seguridad, acatando las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.</p> <p>TERCERO. Se solicita exhortar respetuosamente a las diferentes regiones de Caminos y Puentes Federales, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a instalar en las diferentes entidades federativas rampas de seguridad para</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Ximena Tamariz García y Carlos Alberto De La Fuente Flores (PAN), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

	vehículos sin frenos y a dar mantenimiento a las existentes, así como el incremento de ubicaciones y frecuencias de los centros de verificación de peso y dimensiones en entradas y salidas de las diferentes ciudades del país.	
22. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que implementen las medidas necesarias que atiendan la problemática del maltrato y explotación infantil.	ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a los gobiernos estatales y municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, implementen las medidas necesarias que atiendan la problemática de maltrato y explotación infantil que prevalecen en el país.	Proposición suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)
23. De la Comisión de Asuntos Indígenas con Punto de Acuerdo relativo a la creación de un grupo de trabajo para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal en materia de Derechos Colectivos Indígenas.	ÚNICO. La cámara de diputados del H Congreso de la Unión, crea un grupo de trabajo coordinado por las Comisiones Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas y de Asuntos Indígenas, para evaluar, analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto del marco legal nacional en materia de derechos colectivos indígenas, a 20 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, con la participación de representantes indígenas, expertos, organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, que el Grupo de Trabajo considere pertinentes.	Proposición suscrita por integrantes de las Comisiones Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas y de Asuntos Indígenas, el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)
24. De la Comisión de Infraestructura, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que concluyan la construcción del libramiento carretero poniente de la Ciudad de Aguascalientes.	ÚNICO. Se exhorta de forma atenta y con pleno respeto a su autonomía al titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, informe a la opinión pública, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión sobre la situación económica, financiera, jurídica y avance físico que guarda la construcción del Libramiento Carretero Poniente de la Ciudad de Aguascalientes y, a su vez, concluya la construcción del mismo.	Proposición suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN) el 23 de febrero de 2016. (LXII Legislatura)
25. De la Comisión de Infraestructura, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Petróleos Mexicanos, se reanuden los trabajos y se termine la obra del puente De la Unidad, en el Municipio de Ciudad del Carmen, en el estado de Campeche.	ÚNICO. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de Petróleos Mexicanos, para que a la brevedad se reanuden los trabajos y se termine la obra del Puente la Unidad en el estado de Campeche.	Proposición suscrita por la Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>26. De la Comisión de Infraestructura, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que se coordinen y ejerzan oportunamente los recursos asignados para la conservación de infraestructura carretera y se solucione el deterioro de la misma en el Estado de Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que instruya al Centro SCT Oaxaca a ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la Región de la Mixteca en el estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a su autonomía, para que en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de su Órgano Descentralizado "Caminos y Autopistas de Oaxaca" se implementen acciones para solucionar el deterioro que presenta la infraestructura carretera en la región mixteca oaxaqueña; ya a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que junto con este organismo estatal lleve a cabo acciones para rehabilitar, mantener, modernizar, y concluir las carreteras, caminos y puentes del estado, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en las ocho regiones de Oaxaca.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD) el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>27. De la Comisión de Infraestructura, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, para que dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>UNICO. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a dirigir una excitativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos, con la participación de la Especial de Productividad, para que emitan el dictamen correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, recibida por esa Cámara el 10 de diciembre de 2014.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD), el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>28. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y las Secretarías de Medio Ambiente de los Estados, cumplan con la NOM 156, en ciudades con más de 500 mil habitantes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales haga públicas las razones relativas al incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-156 en algunas entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Chávez García (MORENA) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de implementar las acciones que eviten que la empresa CITROFRUT siga contaminando y en su caso, inicie los procedimientos sancionadores correspondientes.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que en coordinación con las autoridades e instituciones que considere pertinente, implemente las acciones necesarias para evitar que la empresa CITROFRUT siga contaminando, así como de ser el caso, inicie los procedimientos sancionadores correspondientes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, para que ordene el retiro de los anuncios espectaculares dentro de su demarcación.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al honorable ayuntamiento constitucional de Bahía de Banderas, del estado de Nayarit, que en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Anuncios para dicho municipio, ordene el retiro de los anuncios espectaculares dentro de la demarcación municipal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>31. De la Comisión de Cambio Climático, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que considere al cambio climático como una amenaza real a la seguridad nacional y se implementen acciones para reducir su impacto en la población de nuestro país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de entidades federativas para que se impulsen y coordinen medidas más decididas para llevar a cabo acciones firmes de mitigación y se incorporen las prevenciones necesarias para que se apliquen medidas de adaptación, sobre todo dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población y resguardar la infra estructura estratégica del país frente a los efectos del cambio climático, dando el seguimiento adecuado y plasmándolas en los informes que la legislación dispone y asumiendo que este fenómeno es una amenaza real a la seguridad nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Herrera Borunda (PVEM), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>
<p>32. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados, con pleno respeto a los principios de política exterior, consagrados en nuestra Constitución, se pronuncia en contra del bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Esto de manera congruente con la posición tradicional del gobierno de México de rechazo a medidas unilaterales que contradicen el derecho internacional y el sustento de las relaciones entre los Estados. SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados expresa una respetuosa petición al Congreso de Estados Unidos de América, de ponerle fin al bloqueo económico en contra de la República de Cuba y a que sea consecuente con el Pleno Proyecto de Resolución Cubano "Necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba", de la Asamblea General de la ONU, de fecha 27 de octubre de 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>33. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República a designar de manera urgente al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p>